

ORDEN DE SERVICIO N° 0000267

N° Exp. SIAF : 0000000890

Día	Mes	Año
26	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FLORES QUISPE ELMER Dirección : AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC : 10451264490 Teléfono :	N° Cuadro Adquisic: 000274 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/
Concepto : RO ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES JUNIO - 2023	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150100040020	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE LA REGIÓN AYACUCHO. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2023 RED SOCIAL CONTRASTE ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE LA REGION AYACUCHO 2023.	250.00
* * * * * (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2 2.4 1		250.00

TOTAL S/ 250.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO / HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CONSTANTINA TINEO MOROTE	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES Econ. Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES CPC. MANUEL J. LINARES REYMUÑEZ DIRECTOR
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento